

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Josep Martí i Llahí, Presidente del Consejo de Administración.—15.200.

ERICSSON ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)

ERICSSON INNOVA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Ericsson España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Absorbente), y de «Ericsson Innova, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Absorbida) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 2 de abril de 2004, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de marzo de 2004. En virtud de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2004. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003 que han sido aprobados por los socios únicos igualmente en fecha de 2 de abril de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, situadas ambas en la calle Retama n.º 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 5 de abril de 2004.—D. Francisco José Luque Ruiz de Mier, Secretario del Consejo de Administración de «Ericsson España, Sociedad Anónima» y D.ª María Noel Navarro Quijano, Secretaria del Consejo de Administración de «Ericsson Innova, Sociedad Anónima».—15.267.

1.ª 27-4-2004

**ESTACIÓN DE TRANSPORTES
TURÍSTICOS DE LA ASOCIACIÓN
LAS PALMAS BUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 23 de febrero del corriente año 2004, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Estación de Transportes Turísticos de la Asociación Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta General, que con el carácter de ordinaria se celebrará el próximo día 24 de junio del presente año 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en los Salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad, y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de junio, viernes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2004.—El Presidente, D. Manuel Martín Hernández.—14.999.

Anexo

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

ESTIHUELVA, S. A.

Junta General Ordinaria

De orden del Sr. Presidente, le comunico que por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 30 de marzo la Junta General de Accionistas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A., se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, Avenida Real Sociedad Colombina Onubense, n.º 1 y, en segunda convocatoria el día 21 de mayo en el mismo lugar y hora para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Explicación y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Huelva, 15 de abril de 2004.—Secretario Consejo Administración, Fernando Vizcaino Vizcaino.—15.225.

ESTUDIO CAOL, S. L.
(Sociedad absorbente)

AGACISE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 1 de abril de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Estudio Caol, Sociedad Limitada, y por el socio único de la sociedad Agacise, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Estudio Caol, Sociedad Limitada, de Agacise, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad

absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de abril de 2004.—La Administradora única de Estudio Caol, Sociedad Limitada, doña María Begoña Gil López.—El Administrador único de Agacise, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, don Gerardo Martínez Lácer.—15.118.

2.ª 27-4-2004

**ESTUDIO LEGAL Y FINANCIERO
LINARES Y ASOCIADOS, S. L.**
(Sociedad absorbente)

**B.L.J.Y K CORPORACIÓN
FISCAL IUS, S. L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

El 5 de abril de 2004, las respectivas Juntas Generales Universales de las Sociedades Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada y B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada, acordaron la Fusión por Absorción de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius, Sociedad Limitada por Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, Sociedad Limitada. La Sociedad Absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida, en los términos que recoge el proyecto de Fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de San Sebastián. Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión, así como el Balance de Fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la Fusión en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de B.L.J.Y K Corporación Fiscal Ius S.L., don José Ignacio Sánchez Baranda y el Administrador Único de Estudio Legal y Financiero Linares y Asociados, S. L., don Luis Fernando Linares Torres.—15.109.

2.ª 27-4-2004

EUSKAL KIROL APOSTUAK, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Ercilla, C/ Ercilla 37—39 Bilbao, el día 13 de Mayo de 2.004, a las 10 horas y 30 minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de debatir los siguientes

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.003, y de la propuesta de aplicación del resultado. Los documentos que se someten a aprobación se encuentran a disposición de los accionistas.

Segundo.—Memoria de actuaciones del Consejo de Administración de la sociedad desde la celebración de la anterior Junta.

Tercero.—Aumento de la cifra de capital social y consiguiente modificación si procede, del artículo 5.º de los estatutos. Se pone a disposición de los accionistas la propuesta e informe justificativo del aumento de capital, para su examen en el domicilio social o para su envío a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, por correo de forma gratuita.

La asistencia y derecho de representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Manuel Fernández Sáiz.—16.137.

EUSKOMODAL, S. A.

Anuncio de Reducción y Aumento del Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Euskomodal, Sociedad Anónima, celebrada el 12 de Junio de 2002, acordó la reducción del capital social por compensación de pérdidas en 98.446,50 Euros, pasando de 118.096,50 Euros a 19.650 Euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 6,01 Euros a 1 Euro; acordándose simultáneamente aumentar el capital social en 65.000 Euros, mediante la emisión de 65.000 nuevas acciones, de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, quedando la cifra del capital social en 84.650 Euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En San Sebastián, a 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Abad Rubio.—15.671.

FEMCA TURNED PARTS, S. L. (Sociedad absorbente) FABRICACIÓN FEMCA, S.L Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se hace público que por Junta General y Extraordinaria de socios de la sociedad, «Femca Turned Parts, S.L.», celebrada en fecha 14 de abril de 2.004, y por decisión del socio único de «Fabricación Femca, S.L, Sociedad Unipersonal» de la misma fecha, se acordó la fusión mediante absorción de «Fabricación Femca, S.L. Sociedad Unipersonal» por parte de Femca Turned Parts, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social por ser titular la sociedad absorbente del 100 por 100 del capital de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 15 de marzo de 2.004, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 17 de marzo de 2.004.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión, los respectivos balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos, en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión. Asimismo se reconoce a los socios y acreedores

de las sociedades que se fusionan el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión.

En Castellar del Vallés a, 14 de abril de 2004.—El Administrador Único de «Femca Turned Parts, S.L.» y Administrador Único de «Fabricación Femca, S.L., Sociedad Unipersonal. Javier Gispert Canadell.—15.114. 2.ª 27-4-2004

FENIX MOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Mercantil «Fenix Motor, S. A.», con C.I.F. núm. A03738713, mediante el presente anuncio convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en carretera Madrid-Alicante, km. 377,9, de Elda (Alicante), en primera convocatoria y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos Sociales en fecha 17 de mayo de 2004 a las 12:30 horas en primera convocatoria y al siguiente día 18 de mayo y a la misma hora en segunda convocatoria y para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de auditores de cuentas.

Elda, 1 de abril de 2004.—Presidente del Consejo: D. Manuel Pozo Navarro.—14.900.

FINANSURESTE, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la notaría de D. Antonio Navarro Cremades, sita en Abarán, Av. de la Constitución, 13, para el próximo 15 de mayo de 2004, a las 9,45 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Sesión anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2003.

Tercero.—Autorizar a ampliar el capital social hasta un máximo de 200.000 Euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionista podrán retirar o solicitar del domicilio social, las propuestas de aprobación, así como las cuentas anuales, de forma gratuita.

Orihuela, 20 de abril de 2004.—El Administrador, Manuel Sabater Cerezo.—15.320.

FISA-ESCUDO DE ORO, S. A.

Convocatoria a junta de accionistas 1003/2003 Sección A

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Fisa-Escudo de Oro, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición por el Consejo de Administración de la compañía de la situación actual de la misma, especialmente en sus aspectos comercial y económico-financiero. Análisis por los señores accionistas de la referida situación y medidas a adoptar.

Segundo.—Fijación, dentro del máximo y mínimo previsto por los estatutos, del número de miembros del Consejo. Cese y nombramiento de Consejeros, que se celebrará en Travesera de les Corts número 267, entresuelo segundo, tercera de Barcelona el día 20 de mayo de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Ramón Farrés Costafreda. Los edictos librados en el día de hoy reficican a los librados el 1 de abril pasado, uno de los cuales se publicó en la Vanguardia el 14 de abril de 2004.

En Barcelona, 21 de abril de 2004.—El Secretario.—16.061.

FOMENTO CULTURAL CANARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 11 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en la calle Chopin, 22, bajo y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Ronda Ortín.—14.992.

FRANCISCO RÍOS, S. A.

(En liquidación)

Que con relación al anuncio publicado el 17 de febrero de 2004, donde se dice que se acordó la disolución y liquidación de manera simultánea, debe leerse tan solo la liquidación de la sociedad, aprobándose en la Junta General de fecha 19 de diciembre de 2003 el Balance final de liquidación publicado dicho día.

Málaga, 15 de abril de 2004.—El liquidador único, Francisco Rios Jurado.—15.309.

FRIGORÍFICOS DE ALMERÍA, S. A.

Se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Frigoríficos de Almería, SA» celebrada el día 4 de abril de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad. En dicha Junta se aprobó el nombramiento de Liquidadores Solidarios de la entidad y el siguiente balance final de liquidación: